



**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCCPS/CCJ/ACAPULCO/02/2024**

**SERVICIO MANTENIMIENTOCORRECTIVO DE PISO FALSO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Grupo Constructor D-szarq, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
CPF.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLASTICO CRISTAL CAL. 16, 6.00 X 7.00 M. SOBRE ESTANTES DEL SISTEMA DE ESTANTERÍA COMPACTA PARA PROTEGER DEL POLVO A LOS LIBROS. DEBERÁN DE QUEDAR PROTEGIDAS LAS DOS CARAS EXPUESTAS Y LAS RANURAS DE AMBOS COSTADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERS, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.	PZA	24	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
CPF.02	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE PISO FALSO EXISTENTE, FABRICADO CON TRIPLAY DE MADERA ¾" Y BASTIDOR DE 2" x 1" ANCLADO CON PIJA PARA MADERA, NIVELADO CON TORNILLERÍA NIVELADORA DE 1½" Y TUERCA ROSCA DE 3/8", TERMINADO CON LOSETA VINÍLICA DE 3.1 MM A BASE DE BARRETA DE CUÑA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.	M2	129	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
CPF.03	PISO FALSO FABRICADO CON MADERA DE TRIPLAY 19 MM DE PRIMERA, NIVELADO CON TORNILLERÍA NIVELADORA EXISTENTE, TERMINADO CON LOSETA VINÍLICA 0.3048 X 0.3048 M.Y 3.1 MM. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T. Alterno Planta Baja.	M2	129	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
CPF.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPAJUNTAS CON DESARROLLO DE HASTA 0.35 M. Y UN LARGO DE 21.55 ML. FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 14 FIJANDOLO PIJAS @ 50 CM COMO MÁXIMO. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA



**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCCPS/CCJ/ACAPULCO/02/2024**

**SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISO FALSO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Grupo Constructor D-szarq, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
CPF.05	DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACIÓN DE ESTANTERÍA DOBLE DE CINCO SECCIONES 5.91 ML. LARGO X 0.83 M. DE ANCHO Y 2.53 M. ALTURA (SIETE NIVELES). INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
CPF.06	COLOCACIÓN DE ESTANTERÍA DOBLE DE CINCO SECCIONES DE RECUPERACIÓN DE 5.91 ML. LARGO X 0.83 M. DE ANCHO Y 2.53 M. ALTURA (SIETE NIVELES). INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
Anexo 1a y 7.4 de Convocatoria	Carta protesta de no impedimentos para contratar.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
Anexo 2A	Anexo técnico.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
Anexo 2B y 10.2.1 Convocatoria	Carta de cumplimiento de normas.	DOC	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
7.1 Convocatoria	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas./En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano).	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA



**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCCPS/CCJ/ACAPULCO/02/2024**

**SERVICIO MANTENIMIENTOCORRECTIVO DE PISO FALSO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Grupo Constructor D-szarq, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
7.2 Convocatoria	En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido a la o el apoderado o representante legal del participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiera establecerse, anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
7.3 Convocatoria	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
7.5 Convocatoria	Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre de la persona participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y de la persona participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
7.7 Convocatoria	Registro Patronal ante el IMSS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
8.5 Convocatoria	Copia simple de por los menos dos instrumentos de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2024.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA



**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCCPS/CCJ/ACAPULCO/02/2024**

**SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISO FALSO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Grupo Constructor D-szarq, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
9.3 Convocatoria	Opiniones de cumplimiento favorable SAT, IMSS e Infonavit (únicamente si la propuesta económica rebasa \$300,000.00 antes de I.V.A.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA
			CONCLUSIÓN:	Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte éste cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento.	Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte que el participante no acredita cumplir con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas y/o normas oficiales mexicanas y/o las normas internacionales de calidad indicadas, es decir, no presenta formato, carta compromiso o documentación alguna en referencia a este punto, el cual forma parte de los requisitos a calificar para el dictamen técnico. Por lo que se concluye que el participante no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento.	No aplica



*DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO*  
*PCCPS/CCJ/ACAPULCO/02/2024*

**SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISO FALSO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Grupo Constructor D-szarq, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. SE DETERMINA:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE	NO APLICA

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVA

REVISÓ

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO  
DIRECTORA DE LA CCJ

**DICTAMEN RESOLUTIVO *ECONÓMICO***  
*PCCPS/CCJ/ACAPULCO/02/2024*



**SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISO FALSO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Grupo Constructor D-szarq, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
9.1 CONVOCATORIA	En la propuesta económica se asentará, en moneda nacional: el precio unitario, descuentos, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por la partida completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.	N/A	N/A	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	
9.2 CONVOCATORIA	Incluir detalladamente los conceptos indicados en el Anexo 2a. a) Periodo de prestación de los servicios: el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales. b) La prestación de los servicios se realizará en el siguiente domicilio: Avenida Costera Miguel Alemán 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero. c) Forma de pago: El pago se realizará a mes vencido a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, la Casa de la Cultura Jurídica, acompañado de la constancia de prestación de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no recibidos o no prestados a entera satisfacción). Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados. En caso de que por alguna circunstancia el plazo no inicie en la fecha señalada en el numeral 9.2, inciso a, se pagará la parte proporcional. a) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.	N/A	N/A	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	
CPF.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLASTICO CRISTAL CAL. 16, 6.00 X 7.00 M. SOBRE ESTANTES DEL SISTEMA DE ESTANTERÍA COMPACTA PARA PROTEGER DEL POLVO A LOS LIBROS. DEBERÁN DE QUEDAR PROTEGIDAS LAS DOS CARAS EXPUESTAS Y LAS RANURAS DE AMBOS COSTADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERS, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.	PZA	24	\$ 2,016.75	\$ 48,402.00	\$ 3,903.47	\$ 93,683.28	\$ -	\$ -
CPF.02	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE PISO FALSO EXISTENTE, FABRICADO CON TRIPLAY DE MADERA ¾" Y BASTIDOR DE 2" x 1" ANCLADO CON PIJA PARA MADERA, NIVELADO CON TORNILLERÍA NIVELADORA DE 1½" Y TUERCA ROSCA DE 3/8", TERMINADO CON LOSETA VINÍLICA DE 3.1 MM A BASE DE BARRETA DE CUÑA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.	M2	129	\$ 375.78	\$ 48,588.35	\$ 491.68	\$ 63,574.22	\$ -	\$ -

**DICTAMEN RESOLUTIVO *ECONÓMICO***  
**PCCPS/CCJ/ACAPULCO/02/2024**

**SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISO FALSO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**



**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Grupo Constructor D-szarq, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
CPF.03	PISO FALSO FABRICADO CON MADERA DE TRIPLAY 19 MM DE PRIMERA, NIVELADO CON TORNILLERÍA NIVELADORA EXISTENTE, TERMINADO CON LOSETA VINÍLICA 0.3048 X 0.3048 M.Y 3.1 MM. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T. Alerno Planta Baja.	M2	129	\$ 1,596.34	\$ 206,406.76	\$ 1,499.28	\$ 193,856.90	\$ -	\$ -
CPF.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPAJUNTAS CON DESARROLLO DE HASTA 0.35 M. Y UN LARGO DE 21.55 ML. FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 14 FIJÁNDOLO PIJAS @ 50 CM COMO MÁXIMO. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1	\$ 40,993.15	\$ 40,993.15	\$ 25,708.84	\$ 25,708.84	\$ -	\$ -
CPF.05	DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACIÓN DE ESTANTERÍA DOBLE DE CINCO SECCIONES 5.91 ML. LARGO X 0.83 M. DE ANCHO Y 2.53 M. ALTURA (SIETE NIVELES). INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3	\$ 2,547.30	\$ 7,641.90	\$ 3,249.68	\$ 9,749.04	\$ -	\$ -
CPF.06	COLOCACIÓN DE ESTANTERÍA DOBLE DE CINCO SECCIONES DE RECUPERACIÓN DE 5.91 ML. LARGO X 0.83 M. DE ANCHO Y 2.53 M. ALTURA (SIETE NIVELES). INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3	\$ 5,094.60	\$ 15,283.80	\$ 3,249.68	\$ 9,749.04	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 367,315.97		\$ 396,321.33		\$ -
<b>I.V.A</b>					\$ 58,770.55		\$ 63,411.41		\$ -
<b>TOTAL</b>					\$ 426,086.52		\$ 459,732.74		\$ -
<b>PRECIO PREVALECIENTE ANTES DE I.V.A. DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM-ACA-02-2024</b>					\$ 319,825.06		\$ 319,825.06		\$ -
<b>IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2024 (108.57)</b>					3,383.22		3,650.38		0.00
<b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL PRECIO PREVALECIENTE ANTES DE I.V.A.</b>					14.85		23.92		#¡DIV/0!

**DICTAMEN RESOLUTIVO *ECONÓMICO***  
*PCCPS/CCJ/ACAPULCO/02/2024*

**SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISO FALSO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Grupo Constructor D-szarq, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
				Sin observaciones.		Sin observaciones.		NO APLICA	
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.</b> EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM-ACA-02-2024 Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				ECONÓMICAMENTE FAVORABLE		ECONÓMICAMENTE FAVORABLE		NO APLICA	

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVA

REVISÓ

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO  
DIRECTORA DE LA CCJ